

CONCURSO PARA ACTUAR DE SOLISTA CON LA BANDA MUNICIPAL DE BADAJOZ EN LA TEMPORADA 2023-2024

Con el objeto de potenciar la carrera artística de los alumnos más brillantes del Conservatorio Superior de Música de Badajoz se convoca el presente Concurso conforme a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria.

El presente documento tiene por objeto regular la convocatoria del Concurso para actuar de Solista junto a la Banda Municipal de Badajoz en la temporada 2023-2024.

2. Requisitos de los candidatos.

- Podrá participar en este Concurso cualquier alumno de cualquier especialidad de viento y percusión, que esté matriculado en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil" de Badajoz durante el presente curso 23-24.
- Todos los aspirantes deberán presentar para la prueba una obra completa de solista con Banda. Se admitirán obras con más de un solista.

3. Número de premios.

Podrán concederse un total de dos premios que consistirán en participar en calidad de solista junto a la Banda Municipal de Badajoz en la temporada 2023-2024. El concierto se realizará el día 8 de Mayo de 2024 en el teatro López de Ayala de Badajoz.

4. Requisitos de la solicitud.

El alumnado que reúna los requisitos indicados en el punto 2 del presente documento y desee optar a este Concurso, deberá presentar una solicitud, con la firma del profesor de "instrumento principal" dando su visto bueno, en la Secretaría del Conservatorio dirigida a la Directora del centro según el modelo anexo, entre el 8 de enero de 2024 y el 23 de enero de 2024. Cada aspirante deberá adjuntar junto con la solicitud una copia sin encuadernar de la partitura a interpretar (general, guion completo para banda, guion reducido o reducción para piano) y deberá tener disponible el resto de partituras individuales (particellas) en caso de ser elegido.

Para su interpretación en el concierto del 8 de mayo, la obra completa no podrá exceder de 25 minutos.

5. Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará integrado por 7 miembros:

- Presidente: El director de la Banda Municipal
- Vocales: La directora del Conservatorio, el Jefe de estudios del Centro, el Jefe del departamento de viento y percusión y tres profesores más del departamento de viento y percusión. Actuará de secretario/a el vocal de menor edad.

No podrá darse, en ningún caso, la circunstancia de que forme parte del tribunal el profesor de "instrumento principal" del aspirante. En ese supuesto, la Directora designará otro miembro perteneciente al mismo departamento. Si no fuera posible porque todos los profesores presentaran alumnos se podrá designar a profesores de otros departamentos.

El Tribunal podrá constituirse siempre que estén presentes la mitad más uno de los miembros en el momento de comenzar el concurso.

6. Evaluación y calificación.

Los aspirantes participarán en un concierto de carácter público que se celebrará el martes 5 de marzo de 2024, en el Salón de Actos del Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”. La hora de comienzo y desarrollo de la prueba serán publicadas con suficiente antelación una vez que se conozca el número concreto de participantes.

Los candidatos deberán interpretar la obra concertante que propongan para tocar como solista. Están permitidas las transcripciones y las obras inéditas, siendo prioritarias las obras originales. La duración máxima de interpretación en esta fase será de 20 minutos.

Quedará a discreción del tribunal examinador la audición total o parcial de la obra que interprete el candidato así como la limitación del tiempo de interpretación.

El pianista acompañante será facilitado por el Conservatorio.

El Tribunal evaluará los siguientes aspectos:

- a) El dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- b) La sensibilidad musical en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- c) La interpretación de memoria del repertorio propuesto.
- d) La personalidad necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- e) La capacidad comunicativa y calidad artística.

El voto de cada miembro del tribunal será secreto de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- i. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de dos candidatos.
- ii. Quienes obtengan el mayor número de votos serán los ganadores del Concurso, siempre que se obtenga un mínimo de la mitad más uno de los votos de los miembros que constituyen el Tribunal. En caso contrario el premio quedará desierto.
- iii. En caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

El fallo del Tribunal será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. El hecho de solicitar participar en el concurso implica la conformidad del solicitante con las bases del concurso.

Badajoz, 27 de noviembre de 2023

La Directora del Conservatorio

Fdo. M.^a del Rosario Mayoral